



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 040

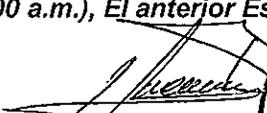
julio 30 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300820190010300	PROCESO EJECUTIVO	RAMIREZ FIGUEROA - JAVIER	NACION - MINISTERIO DE LA SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL FIDUCIARIA POPULAR S.A. - ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES E.S.E. FPS	Auto decide recurso NO REPONER EL AUTO DE FECHA 27/07/2020 CONFORME LO EXPUESTO. RECONOCER PERSONERÍA A LOS ABOGADOS OSCAR VERGEL CANAL Y ROCÍO BALLESTEROS COMO APODERADOR DE FIDUCIARIA POPULAR Y NACIÓN -MINISTERIO DE SALUD, RESPECTIVAMENTE.		29/07/2021
2	54001333301020180020600	REPARACION DIRECTA	JAMES NEVIKER ANTURI SACRO Y OTROS	POLICIA NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	Auto ordena enviar proceso ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE OCAÑA PARA QUE SEA ACUMULADO AL PROCESO RADICADO 54001333300420180019800		29/07/2021
3	54001333301020190026400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE LATORRE QUIJANO	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto ordena correr traslado NEGAR LA EXCEPCIÓN DE INEPTA DEMANDA PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. LA EXCEPCIÓN RESTANTE SERÁ ESTUDIADA EN SENTENCIA. SE FIJA LITIGIO. SE CONCEDE A LAS PARTES EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE PRESENTE CONCEPTO DE FONDO		29/07/2021
4	54001333301020190027100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTADER S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Auto ordena correr traslado SE FIJA LITIGIO Y SE CONCEDE A LAS PARTES EL TÉRMINO COMÚN DE 10 DÍAS PARA QUE PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE PRESENTE CONCEPTO DE FONDO		29/07/2021



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001333301020210011300	REPARACION DIRECTA	JHONNY ESTIVENSON RAMIREZ MENDEZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR A LA ENTIDAD DEMANDADA, AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA ANDJE. REQUERIR A LOS SUJETOS PROCESALES CUMPLAN CON EL DEBER IMPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 806 DE 2020. RECONOCER COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA AL ABOGADO JAVIER PARRA JIMÉNEZ		29/07/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 30 de julio de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfiló hoy, 30 de julio de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA
 Secretario

